



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA**

# Informe de Gestión 2024

**Jorge Arturo  
Lemus Montañez**

Inteligencia estratégica para consolidar  
**la paz total y potencializar la vida**



**SIN CLASIFICACIÓN**  
Informe de Gestión 2024



Dirección Nacional  
de Inteligencia

Bogotá D.C., Colombia  
PBX: (57) 601 4320000  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 411300  
Código postal 110931  
[www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co)  
[contactenos@dni.gov.co](mailto:contactenos@dni.gov.co)

Enero 2025

**SIN CLASIFICACIÓN**



## MISIÓN

Contribuir a la protección, garantía y respeto de los derechos humanos de los colombianos y residentes en Colombia, produciendo inteligencia estratégica y contrainteligencia, desde una perspectiva civil, orientada hacia la seguridad humana, que permita la consecución de los fines esenciales del Estado.

## VISIÓN

Ser en el 2026 la entidad que lidere la generación de conocimiento para la toma de decisiones del Gobierno Nacional e impulse la coordinación de la comunidad de inteligencia, en torno a la seguridad humana, los derechos humanos y los fines esenciales del Estado.



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
1. INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA .....	5
2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	11
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN .....	17
4. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS .....	23
5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	29
6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	33
7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....	35
8. CONTROL INTERNO.....	36



## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia – DNI, es un organismo civil de seguridad del nivel central de la administración pública nacional, pertenece a la rama ejecutiva del poder público en el orden nacional, y es cabeza del Sector de Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia.

Promoviendo la transparencia, ética pública y garantía del derecho al control social, la DNI presenta a los grupos de valor y partes interesadas, el informe de gestión, logros y resultados obtenidos durante la vigencia 2024.

En cumplimiento de la misión institucional, los compromisos y propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia se centran en proteger la vida, los derechos y libertades de la población, en un marco de estricto acatamiento de la Constitución, la Ley y el respeto de los derechos humanos.

Los logros alcanzados y resultados obtenidos, se presentan en el informe de gestión, frente a los propósitos de las dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión<sup>1</sup>.

Invitamos a nuestros grupos de valor y partes interesadas, a consultar los resultados, los cuales se encuentran disponibles de manera permanente y actualizada en la página web [www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co). Así mismo, las inquietudes o comentarios frente a esta información, pueden ser presentados a través del correo electrónico [contactenos@dni.gov.co](mailto:contactenos@dni.gov.co).

---

<sup>1</sup> Título 22 Decreto 1083 de 2015 – Sistema de Gestión.



# 1. INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA

El marco jurídico de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, posterior a la expedición del Decreto Ley 4179 de 2011, mediante el cual se crea el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia - DNI, se ha extendido con la aprobación de la Ley Estatutaria 1621 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, que unifica las normas del sector defensa y seguridad entre ellas el Decreto 857 de 2014, el Decreto 1377 de 2017, el Decreto 2149 de 2017, así como normas que rigen a las entidades del orden nacional de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Teniendo en cuenta los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia se centran en proteger la vida, los derechos y libertades de la población, en un marco de estricto acatamiento de la Constitución, la Ley y el respeto de los Derechos Humanos.

En este contexto, fue necesario fortalecer las capacidades de la Entidad, tanto para la recolección, evaluación y análisis de información, con el objeto de producir conocimiento para la toma de decisiones (inteligencia), como para detectar y contrarrestar acciones que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el ordenamiento constitucional, los derechos y libertades de los ciudadanos, la soberanía, integridad y seguridad del estado, la estabilidad de sus instituciones, los intereses económicos nacionales y el bienestar de la población (contrainteligencia).

El 23 de agosto de 2024 el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1077 que modificó la estructura y el Decreto 1078 el cual modificó la planta de personal del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

De acuerdo con la **modificación de estructura y planta de la DNI**, se adelantó una reorganización de los procesos de planeamiento del esfuerzo de búsqueda de información, recolección de datos e información, procesamiento y análisis de información, y difusión de la inteligencia. Así mismo, la definición de estos procesos incorporó un enfoque basado en derechos humanos, mediante el cual se busca la implementación de acciones permanentes que lleven a protegerlos, garantizarlos y respetarlos.

En cumplimiento de la Ley 1621 de 2013 y los lineamientos dados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y la Política de Defensa y Seguridad, la Junta de Inteligencia Conjunta, de la cual hace parte la DNI, se formuló para aprobación del Consejo de Seguridad Nacional, el Plan Nacional de Inteligencia

Informe de Gestión 2024

para las vigencias 2023 – 2024 y 2024-2025, a partir de los cuales la Entidad diseña su estrategia operacional.

Para la vigencia 2024 – 2025, la **estrategia operacional** contempla los ejes de transformación definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia, Potencia Mundial de la vida”: i) Ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii) Seguridad humana y justicia social, iii) Derecho humano a la alimentación, iv) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y v) Convergencia regional.

Bajo la estrategia operacional, la DNI desarrolla las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia que, en la vigencia 2024, permitieron generar **504 productos** distribuidos así:



Figura 1. Gestión misional por tipología – corte: diciembre 31 de 2024

Estos productos han generado conocimiento, contexto y entendimiento oportuno, con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, anticipar amenazas y minimizar el nivel de vulnerabilidad del Estado, frente a los siguientes asuntos:



**Corrupción**

- Identificación de riesgos y amenazas para los recursos públicos destinados a programas estratégicos del Gobierno Nacional y para la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, entre otros, a partir de la configuración de hechos de corrupción.
- Identificación de afectaciones a las capacidades de las entidades públicas de orden regional y nacional, provenientes de posibles hechos de corrupción.



### **Economías ilícitas**

- Identificación de dinámicas relacionadas con el impacto de las economías ilícitas en la distorsión de las actividades productivas en los territorios, en el bienestar, las libertades, derechos de las personas, en la Seguridad Humana y en la política de Paz Total.
- Identificación de dinámicas asociadas a economías ilícitas sobre presuntos riesgos, amenazas y oportunidades para la implementación de políticas públicas asociadas a la sustitución de cultivos ilícitos.



### **Paz Total**

- Contribución con datos e información sobre riesgos y amenazas al desarrollo del proceso de paz, sometimiento o acogimiento de los Grupos Armados Organizados (GAOs) al margen de la ley y Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI), lo cual puede afectar la política de Paz Total y la garantía, protección y respeto de los Derechos Humanos de los colombianos y residentes en el territorio.
- Caracterización del dispositivo, estructura y capacidades de EAOCAI.



### **Seguridad Humana**

- Identificación de riesgos, amenazas y oportunidades que pudieran afectar la capacidad del Estado para garantizar el disfrute de los derechos fundamentales de los colombianos y residentes en el territorio nacional e internacional, en las dimensiones de la Seguridad Humana (económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política).
- Identificación de posibles intervenciones de actores, con el interés de explotar ilícitamente los yacimientos mineros, vulnerando los derechos humanos de las comunidades, poniendo en riesgo la dimensión comunitaria de la Seguridad Humana.
- Caracterización del modus operandi de estructuras que estarían vinculadas a redes de tráfico de migrantes.



### **Régimen Democrático, Soberanía E Integridad Territorial**

Identificación de riesgos y amenazas provenientes de Grupos Delincuenciales Organizados (GDOs) de otros de países que al parecer



## Informe de Gestión 2024

interactúan o sostienen nexos con organizaciones o grupos armados ilegales de Colombia.

**Terrorismo Internacional**

Identificación de actividades de Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), multitráfico, presencia y proyecciones hacia la región latinoamericana de Organizaciones de Terrorismo Internacional (OTI).

De acuerdo con los compromisos de la Entidad, en la vigencia 2024, los **productos difundidos** llegaron a **18 sectores administrativos priorizados**, los cuales contaron con información de valor estratégico, reduciendo la vulnerabilidad del Estado y orientando la toma de decisiones de política pública, a favor de los intereses nacionales y de los ciudadanos.

Así mismo, los productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia difundidos a los receptores autorizados acorde con lo previsto en la Ley 1621 de 2013, fueron valorados con un **nivel de satisfacción** del **100%**.

Entendiendo que las actividades de inteligencia y contrainteligencia pueden generar tensiones con derechos y libertades de las personas, la primacía de los derechos humanos se asegura en el desarrollo de las mismas.

Para el efecto, se adelantaron acciones que fortalecieron las políticas y lineamientos para que los procesos de recolección, almacenamiento y producción de los datos e información de inteligencia estratégica y contrainteligencia se enmarquen en las normas legales y los derechos humanos, siguiendo las directrices definidas en la Ley 1621 de 2013 y acordados dentro del **Sistema Nacional de Depuración de Datos y Archivos de Inteligencia y Contrainteligencia**.

El **relacionamiento internacional y la cooperación** con agencias homólogas del nivel nacional e internacional, impactan de manera positiva en la obtención e intercambio de información, conocimientos, habilidades y experiencias, que contribuyen al desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

Como resultado del acercamiento y relacionamiento con diferentes actores durante la vigencia 2024, se destacan:

- Suscripción del acuerdo sobre cooperación en inteligencia en el marco de la decisión N° 922 de la Comunidad Andina de Naciones, entre las agencias de inteligencia de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. Relacionado con acciones conjuntas urgentes para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.



Informe de Gestión 2024

- Organización de la segunda reunión presencial de Directores Nacionales de Inteligencia CAN y el tercer Foro de servicios de inteligencia de la Comunidad Andina de Naciones, realizada en Bogotá en el mes de septiembre.
- Suscripción del Estatuto de la Alianza Sudamericana de Inteligencia Estratégica, entre 11 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay), para la coordinación, cooperación complementación e intercambio de inteligencia estratégica.
- Participación en visitas de cooperación de alto nivel con los servicios homólogos Brasil, Estados Unidos, Uruguay, Panamá, Haití, China, Aruba, Perú, Ecuador, Bolivia, España, Portugal, México, República Dominicana, para compartir experiencias y lecciones aprendidas sobre la estructura y funcionamiento del sector de seguridad e inteligencia; intercambiar experiencias e información relacionadas con riesgos y amenazas, geopolítica; contrainteligencia de Estado; ciberseguridad y ciberdefensa e inteligencia financiera.
- Participación de la Escuela Nacional de Inteligencia en el II Seminario de Cultura de Inteligencia, celebrado en ciudad de México y VIII Reunión del Foro Iberoamericano de Escuelas de Inteligencia, celebrado en República Dominicana.
- Participación en la XVIII Reunión del Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII), celebrado en Buenos Aires, Argentina, con los siguientes resultados: 1. Asistencia a las reuniones de expertos en las 11 mesas temáticas. 2. Participación en la reunión Plenaria de Directores donde se debaten y aprueban las conclusiones de los grupos de trabajo de expertos y del Observatorio de Crimen Organizado. 3. Desarrollo de reuniones bilaterales con España, Portugal, México y República Dominicana, para programar actividades de cooperación y coordinación con los servicios homólogos.
- Intercambió de 205 productos, elaborados por la Subdirección de Producción y Subdirección de Operaciones de la Dirección de Inteligencia, la Dirección de Contraineligencia, la Escuela Nacional de Inteligencia, con los servicios homólogos internacionales, a través de la respuesta a requerimientos, la solicitud de información o coordinación de actividades.
- Ejecución de un plan de cooperación con servicios homólogos u organismos de inteligencia multilateral para desarrollar las modalidades de cooperación en: 1. Capacitaciones, 2. Mesas de trabajo, 3. Visitas de cooperación, 4. Intercambio de información, 5. Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas y 6. Operaciones articuladas.

Los encuentros con agencias homólogas de orden nacional e internacional promueven la innovación en el campo de las ciencias sociales y las relaciones



internacionales, para acercarse a lecturas geopolíticas más complejas, que comprendan el panorama actual y la relación con los diferentes Estados, insumo valioso para la producción de inteligencia.

De otra parte, en el contexto de la diplomacia, acorde con lo establecido en el Decreto 1377 de 2017, por medio del **servicio al exterior** la Entidad fortaleció la capacidad y la proyección operativa en el ámbito internacional, permitiendo la generación de valor estratégico en los productos de inteligencia y contrainteligencia difundidos al Gobierno Nacional.



## 2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Dirección Nacional de Inteligencia, a partir de los propósitos del Gobierno Nacional relacionados con la humanización, modernización y transformación del empleo público, acorde con los lineamientos dados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, estableció el Plan Estratégico de Talento Humano para el periodo 2023-2026 "Gestionamos el talento humano como el activo más importante para servir al país con inteligencia estratégica".

Considerando a los servidores públicos como el activo más importante para la Entidad, siendo el factor de éxito en la gestión y en el logro de los objetivos y resultados institucionales, se desarrollaron las siguientes estrategias durante cada una de las etapas del ciclo de vida laboral:

### Ingreso

Para el ingreso de los servidores públicos, se implementan acciones que fortalezcan el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad con el personal idóneo.

Mediante el desarrollo del **Plan de Previsión y Provisión de vacantes** se adelantaron acciones para garantizar la selección de candidatos idóneos conforme a las necesidades de la Entidad, así como la reubicación de servidores públicos acorde con sus habilidades y competencias, buscando la mejora continua de los procesos institucionales.

Teniendo en cuenta el rediseño institucional aprobado mediante Decreto 1077 y Decreto 1078 de 2024 que modificaron la estructura y planta de personal, la Entidad actualizó el manual específico de funciones, con el fin de proveer el capital humano necesario e idóneo para ocupar las vacantes de la planta aprobada, en concordancia con los criterios y especificaciones propias de cada cargo.

Durante la vigencia 2024, se logró realizar el cubrimiento de las vacantes acorde con el plan de previsión y provisión de vacantes, revisado y actualizado trimestralmente.

### Desarrollo

El desarrollo de los servidores públicos, contempla acciones relacionadas con la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la Entidad.

Es de vital importancia para la DNI, fortalecer las capacidades del equipo humano con que cuenta a través de la implementación del **Plan Institucional de Capacitación**, el cual fue aprobado para la vigencia 2024, acorde con las necesidades institucionales y en concordancia con las normas vigentes sobre la materia, siguiendo las etapas de sensibilización, diagnóstico, programación, ejecución y evaluación. El plan de la vigencia 2024, tuvo un cumplimiento del **100%**.

El sistema de formación institucional articula el enfoque pedagógico, el diseño curricular y el aprendizaje organizacional, cumpliendo con los requerimientos y necesidades formativas para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, así:



Figura 2. Sistema de formación institucional

- Formación Misional

A través del proceso formativo en materia de inteligencia estratégica, con perspectiva de respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos, se desarrollaron **43** eventos de formación, lo que permitió que **1050** participantes desarrollaran capacidades que fortalecieron las actividades planeamiento, recolección, procesamiento y análisis de información.

Entendiendo las dificultades que se pueden generar al tener una formación endogámica, la DNI a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, ha desarrollado sinergias con aliados estratégicos de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y diferentes entidades del estado logrando que, a través de los lazos de la cooperación, dichas capacitaciones se nutran desde diferentes posiciones y puntos de vista.



Informe de Gestión 2024

Dentro de este modelo se destacan la formación en técnicas cualitativas, mixtas y cuantitativas enfocadas al análisis estadístico y computacional para el procesamiento de datos estructurados, técnicas modernas de modelado estadístico y estadística multivariada, que permiten identificar patrones, tendencias y relaciones significativas en contextos complejos y multidimensionales, lo que es crucial para tomar decisiones estratégicas informadas.

- Formación en Derechos Humanos (DD.HH.) y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)

La formación en derechos humanos para los servidores públicos de la DNI, se ha encaminado principalmente a comprender la importancia y los alcances de los derechos humanos, de cara al contexto político y social colombiano actual. En este escenario, el estándar internacional que nos enmarca las Naciones Unidas, es la referencia para ir identificando como Entidad, los diferentes mecanismos para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a la apropiación del enfoque de derechos humanos, se han realizado una serie de formaciones que han permitido ir actualizando los medios, métodos y procedimientos, en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, para la aplicación de prácticas en materia derechos humanos.

Se certificaron servidores públicos en derechos humanos, lo que permitió brindar herramientas necesarias para identificar los diferentes mecanismos para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. A su vez, esta certificación, exploró la forma en la que el ordenamiento interno y el compendio normativo de tratados, convenciones, pactos internacionales y sistemas de protección reivindicar, reconocen y protegen las libertades y dignidades humanas.

Con el fin de detectar, prevenir y afrontar conductas de discriminación o que generar algún tipo de violencia en contra de personas con identidades diversas, se realizaron talleres, que permitieron a su vez, el reconocimiento de informes elaborados por la sociedad civil, que identificaron patrones de violencia sobre esta población, en el marco del conflicto armado.

Se desarrolló también, un curso en técnicas de ponderación para actividades de inteligencia y contrainteligencia, el cual se concentró en precisar elementos y presupuestos de las técnicas de ponderación desde la perspectiva del derecho constitucional, brindando insumos a la Entidad para construir herramientas metodológicas y de familiarización con estándares o prácticas internacionales en la materia.



## Informe de Gestión 2024

De igual forma, la DNI ha incorporado los nuevos enfoques de garantías de derechos, consolidando una formación de calidad, centrándose en realizar ejercicios de concienciación sobre la trascendencia de los mismos para nuestras actividades cotidianas como servidores públicos, pero también enfocándolos al ejercicio que se realiza como agentes de inteligencia.

- Formación, capacitación y entrenamiento para el apoyo a la misionalidad

En apoyo a las actividades misionales, el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, la gestión del conocimiento e innovación, la creación de valor público, la transformación digital, y la Ética y valor de lo público, se desarrollaron **32** actividades en donde los Servidores Públicos se actualizaron y profundizaron en temas inherentes al servicio público y en aquellos conocimientos técnicos propios de las funciones y actividades de cada área, lo que repercute directamente en el engranaje y contribución al ciclo de inteligencia.

- Investigación

Los procesos de investigación académica adelantados por la DNI, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, se desarrollan y gestionan con el fin de producir nuevo conocimiento académico, que aporte a las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia. Particularmente, se destaca la investigación realizada sobre la geopolítica de la amazonia.

- Cultura de inteligencia

El objetivo de la cultura de inteligencia, es promover el diálogo de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con otras entidades del Estado, la academia y la sociedad civil, desde la lógica de la defensa y la promoción de los derechos humanos y los fines esenciales del Estado colombiano.

En el marco de la cultura de inteligencia, en noviembre de 2024 se llevó a cabo el Segundo Congreso Internacional: Seguridad Humana, Desarrollo Humano, Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con la Universidad de los Andes, desarrollando como ejes temáticos la seguridad humana y el desarrollo humano, la inteligencia estratégica, artificial y ciberespacio, y fenómenos que afectan la seguridad nacional.

En el **Plan de Bienestar e Incentivos** 2024, la DNI formuló estrategias y desarrolló actividades que contribuyen a la construcción de relaciones laborales armoniosas, sanas y seguras que conlleven al mejoramiento del clima laboral, la calidad de vida, el equilibrio psicosocial, la convivencia social, la salud mental del servidor público y la unión familiar, creando espacios de integración laboral, esparcimiento y conocimiento.

Informe de Gestión 2024

Mediante el programa anual de bienestar se realizaron actividades deportivas, recreacionales, artísticas, culturales, entre otras, logrando un **92,4%** de satisfacción de las actividades por parte de los Servidores públicos.

Así mismo, se generaron y otorgaron incentivos para los servidores públicos de la Entidad que participaron en equipos de trabajo, logrando altos niveles de excelencia.

Se adelantaron acciones para fortalecer la **cultura organizacional** promoviendo el Código de Integridad a través de actividades de socialización y sensibilización, que permiten la apropiación e interiorización de los valores institucionales, la Declaración del Conflicto de intereses por parte de los servidores públicos y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

Dando cumplimiento al **Plan de valoración de competencias y desarrollo del servidor público**, se diseñó un instrumento de evaluación de desempeño y se realizaron pruebas del proceso para la implementación de la evaluación del desempeño individual en la Entidad con personal del Grupo de Talento Humano. Los gerentes públicos de la Entidad, concertaron los respectivos acuerdos de gestión de la vigencia 2024, adelantándose la correspondiente formalización, seguimiento y cierre.

La Entidad abordó la prevención de accidentes y enfermedades laborales, al igual que la protección y promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y visitantes, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, diseñando y ejecutando los siguientes planes y programas:

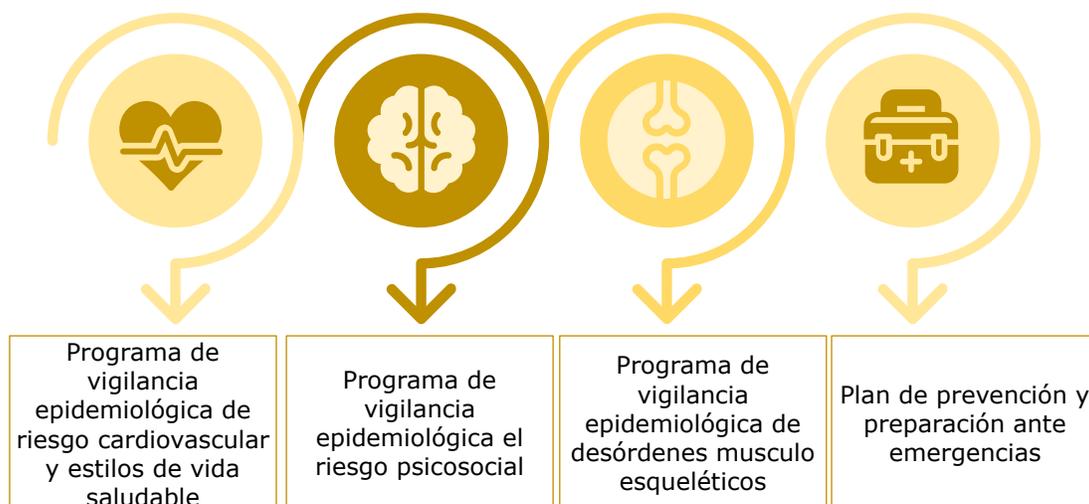


Figura 3. Planes y programas de seguridad y salud en el trabajo



De acuerdo con la evaluación realizada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tomando como base los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, el sistema se encuentra en un nivel maderablemente aceptable, con un nivel de cumplimiento del 82,5%.

### **Retiro**

La aplicación del **Plan de Desvinculación Asistida** permitió identificar las razones por las que los servidores se retiran de la Entidad y generar insumos para los planes de provisión del talento humano, acciones para la retención del personal y mejorar el clima laboral.

Así como, brindar apoyo emocional y socio-laboral a los servidores públicos que se desvinculan de la Entidad por pensión o finalización del nombramiento, reconocer la trayectoria laboral y agradecer por el servicio prestado a los servidores públicos que se desvinculan por solicitud de retiro personal.



### 3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tener una visión compartida por todos los servidores públicos, es necesario para orientar las actividades institucionales y el trabajo en equipo, de manera que los resultados institucionales contribuyan decisivamente en el desarrollo de capacidades del Estado Colombiano. En el siguiente capítulo se presentan los principales planes que establecen los cursos de acción de la Entidad:

#### Plan Nacional de Desarrollo

Mediante Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se planteó la hoja de ruta del Gobierno Nacional con las bases para que el país se convierta en un líder mundial de lucha por la vida, la humanidad y la naturaleza.

De acuerdo con lo señalado en el documento, el camino para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, implica la protección integral de la población, trascendiendo el enfoque basado en la seguridad física y la defensa a uno más integral, la seguridad humana.

Para el efecto, el Gobierno Nacional precisa del conocimiento especializado que genera la inteligencia estratégica y contrainteligencia, con el fin de reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, anticipar las amenazas y minimizar el nivel de vulnerabilidad del Estado, en este sentido se definió como meta estratégica para el sector inteligencia estratégica y contrainteligencia:

Tabla 1. Indicador sector inteligencia PND 2022-2026

Sector	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio			
			2023	2024	2025	2026
Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	Sectores administrativos priorizados con productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia, difundidos	12	10	11	12	13

Fuente: Sinergia 2.0 – DNP

Los resultados alcanzados por la Entidad, según la información registrada en el sistema de seguimiento a la gestión SINERGIA, se presentan en la tabla 7.



### Plan Estratégico Sectorial / Institucional

El direccionamiento estratégico al 2026, fue definido en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “**Inteligencia estratégica y contrainteligencia para consolidar la paz total y potencializar la vida**”, el cual se construyó de manera participativa con los servidores públicos de la Entidad, quienes con compromiso e integridad, formularon la misión, visión, objetivos y estrategias de desarrollo institucional, en armonía con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, así:



Figura 4. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

El plan contiene el direccionamiento estratégico, metas e indicadores para el cuatrienio, a nivel de cada uno de los objetivos, y se encuentra disponible en su versión pública, en la página web [www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co), para conocimiento de la ciudadanía. Los resultados de las metas de la vigencia 2024 se presentan en la tabla 8.

### Plan Integrado Anual

El Plan Integrado Anual corresponde al documento en el cual se fijan las actividades a desarrollar en cada vigencia, con el objeto de dar cumplimiento a las funciones, propósitos, proyectos e iniciativas que permiten el logro de los objetivos que se ha propuesto la Entidad, integra los diferentes planes



## Informe de Gestión 2024

institucionales y estratégicos de que trata el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015.

Así mismo, incluye la programación y distribución de los recursos disponibles que apalancan el cumplimiento de las actividades propuestas, y la programación de las adquisiciones de bienes y servicios.

Los resultados de la evaluación adelantada al Plan Integrado 2024, se presentan el numeral 5. Evaluación de resultados – Plan Integrado anual y a nivel de los planes se detallan en la tabla 9.

El Plan Integrado 2024 y su seguimiento, se encuentran disponibles en su versión pública, en la página web [www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co), para conocimiento de la ciudadanía.

En el plan de uso de asignación de recursos se detallan las apropiaciones de funcionamiento e inversión, se indican los ítems que son del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, y los ítems del PAA que deben ser publicados en el SECOP, dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información.

A través del Plan se definen y priorizan los bienes y servicios objeto de contratación al interior de la Entidad, financiados con el presupuesto de funcionamiento e inversión.

Durante la vigencia 2024 se tramitaron **18 modificaciones** al plan de uso de asignación de recursos funcionamiento e inversión - adquisición de bienes y servicios 2024.

El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra disponible, en la página web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co), para conocimiento de la ciudadanía.

### Planeación financiera

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) mediante comunicación Radicado MHCP 2-2024-037712 del 11 de julio de 2024, informaron el techo indicativo de gasto para el sector inteligencia estratégica y contrainteligencia para el periodo 2025-2028, como se muestra a continuación:



Tabla 2. Techo indicativo funcionamiento e inversión 2025-2028

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028
FUNCIONAMIENTO	\$161.966	\$128.907	\$132.774	\$156.018
INVERSION	\$38.231	\$12.926	\$13.446	\$13.212
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>\$200.197</b>	<b>\$141.833</b>	<b>\$146.220</b>	<b>\$169.230</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, la Entidad cuenta con 4 proyectos de inversión inscritos, los cuales se describen a continuación:

Tabla 3. Proyectos de inversión vigentes

DESCRIPCIÓN	OBJETO	HORIZONTE
Consolidación de los servicios de formación de inteligencia estratégica y contrainteligencia de estado a nivel nacional	Desarrollar servicios especializados de formación, capacitación, instrucción y transferencia del conocimiento acorde con las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado de carácter civil.	2019-2024
Construcción sede operacional de la DNI a nivel nacional	Garantizar instalaciones seguras y adecuadas para el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia de Estado	2019-2025
Actualización de los servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones en materia de inteligencia estratégica a nivel nacional	Garantizar la prestación de los servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado	2019-2024
*Fortalecimiento de los medios técnicos especializados requeridos en las actividades de protección de los activos institucionales a nivel nacional	Garantizar la disponibilidad de los medios técnicos especializados requeridos en las actividades de protección de los activos institucionales	2023-2026

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

\*Nota: Este proyecto no tuvo asignación de recursos para la vigencia 2024, teniendo en cuenta la asignación presupuestal vs las necesidades y prioridades institucionales.

Los resultados de la ejecución de los proyectos de inversión, se presentan en la tabla 9.



Informe de Gestión 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y los lineamientos dados por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, DGPPN, mediante circular externa 009 del 26 de febrero de 2024, la Entidad presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025, y la propuesta del marco de gasto de mediano plazo 2025-2028, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 4. Anteproyecto de presupuesto 2025

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	VALORES
Gastos de personal	\$258.641
Adquisición de Bienes y Servicios	\$70.446
Transferencias corrientes	\$273
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$629
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$329.990</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$494</b>
<b>INVERSION</b>	<b>\$181.413</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>\$511.898</b>

Fuente: Comunicación DNI 2-2024-977 /08 de abril de 2024 - Anteproyecto de presupuesto 2025.

En el marco de la programación de los proyectos de inversión, entre febrero y mayo de 2024, se formularon e inscribieron en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN tres proyectos de inversión nuevos para iniciar su ejecución a partir de la vigencia 2025, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 5. Proyectos de inversión inscritos en el BPIN

DESCRIPCIÓN	OBJETO	HORIZONTE
Fortalecimiento de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones requeridos en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel nacional	Fortalecer las capacidades de los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requeridos en el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia.	2025 - 2028
Desarrollo especializado de formación, capacitación, instrucción, investigación, cultura de inteligencia y gestión de conocimiento en inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel nacional	Fortalecer los procesos de formación, capacitación, instrucción, investigación, cultura de inteligencia, gestión del conocimiento e innovación en inteligencia estratégica y contrainteligencia de carácter civil.	2025 - 2028



DESCRIPCIÓN	OBJETO	HORIZONTE
Incremento de las capacidades de los medios especializados requeridos en el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia a nivel nacional	Incrementar las capacidades de los medios especializados para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia	2025 - 2028

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP.

La información relacionada con los proyectos de inversión se encuentra disponible en su versión pública, en la página web [www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co), para conocimiento de la ciudadanía.



## 4. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Este capítulo contiene los aspectos más importantes que debe atender la Entidad, según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. La gestión con valores para resultados se aborda desde tres perspectivas: i) el esquema operativo interno para el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, ii) la relación estado ciudadano y las iii) políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos.

### Esquema Operativo Interno

Esta perspectiva comprende los elementos que ha de tener en cuenta la Entidad, para operar internamente, el fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, la gestión de los recursos físicos y servicios internos y la gestión ambiental.

La Inteligencia Estratégica es una capacidad del Estado Colombiano, que le permite al Alto Gobierno enriquecerse del análisis del contexto para anticiparse a los riesgos, amenazas y oportunidades de desarrollo para el País. En este sentido, fortalecer internamente la DNI, lleva consecuentemente a fortalecer esta capacidad del Estado para disminuir su vulnerabilidad y reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

En virtud de lo anterior, se adelantó el proceso de rediseño institucional que contó con la debida revisión técnica, jurídica y presupuestal, por parte de la Función Pública, la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, fundamentada en los siguientes propósitos:

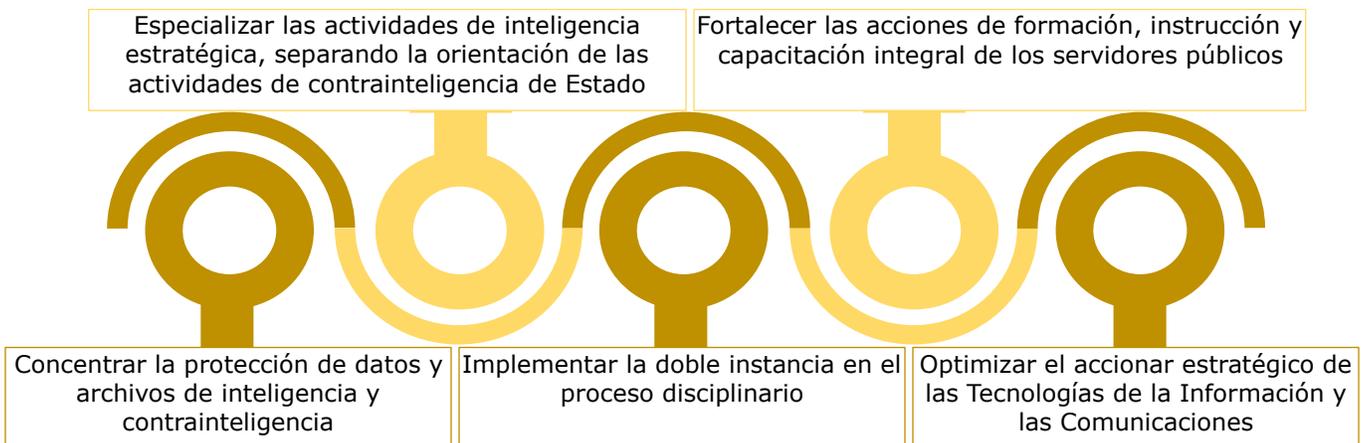


Figura 5. Objeto del rediseño institucional



## Informe de Gestión 2024

El 23 de agosto de 2024 el Gobierno Nacional emite el Decreto 1077 y el Decreto 1078 que modifican la estructura y planta de personal del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia. Es importante indicar que el rediseño institucional y la modificación de planta de personal fue a costo cero, acorde con las normas legales vigentes sobre austeridad y otras que rigen la materia.

Paralelamente al rediseño institucional, se adelantaron ejercicios de reorganización interna para la adecuación de la estructura y la operación de los procesos de manera articulada con las orientaciones estratégicas institucionales.

Como resultado, se actualizaron los manuales de Inteligencia Estratégica, Contrainteligencia de Estado y Gastos reservados, fortaleciendo las políticas, roles, responsabilidades y controles en los procesos de planeamiento, búsqueda y recolección, procesamiento y análisis, y difusión de inteligencia, para mantener la trazabilidad de las actividades cumpliendo con la constitución y la ley; garantizar los principios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad; e implementar las medidas de respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

En cuanto a la **gestión de los recursos físicos**, se efectuaron las acciones necesarias para que las dependencias cuenten con los bienes y servicios requeridos, efectuando un seguimiento riguroso a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, verificando la utilización de estos recursos acorde con las necesidades institucionales.

De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones versión 18 publicado el día 27-12-2024, se contrató el 98 % (138 contratos) de las necesidades creadas por la Entidad, y el 2% restante corresponde a aquellos procesos que las diferentes dependencias, desistieron continuar.

Los procesos de contratación se adelantaron con eficiencia y transparencia, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables y los lineamientos en materia de austeridad del gasto.

Mediante toma física adelantada por el Almacén General, se verificó la totalidad de los bienes ubicados en la bodega y servicio. Se realizaron seis comités de bienes en la vigencia 2024, lo que permitió evaluar las condiciones o estados de los activos que se encuentran en bodega, dentro de la cuenta no explotados, al final del ejercicio se logró depurar un total de activos de 2052 unidades por un valor de \$ 25.168.692.708,39.

Se continuó con la adecuación de la Sede Operacional de la DNI, con el fin de garantizar instalaciones seguras y adecuadas para el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia.



De otra parte, se desarrollaron actividades que promueven una cultura institucional enfocada al **uso racional de los recursos naturales**, la prevención de la contaminación, la preservación del medio ambiente, entre las cuales se destacan:

- Mantenimiento de la zona de cesión, plantación y el mantenimiento y sostenimiento de las Plantas PTAP y PTAR como mecanismo de ahorro del recurso hídrico.
- Separación de residuos aprovechables y peligrosos, dando cumplimiento a la resolución 2184 de 2019.
- Seguimiento a los indicadores de consumo de agua y energía, implementando medidas encaminadas a la eficiencia de los recursos.
- Jornadas de arborización y e implementación de un plan piloto de reforestación suscrito en comodato con el municipio de Funza, logrando la plantación de 4318 de árboles.

### **Relación estado ciudadano**

La Entidad, comprometida con la transparencia, la ética pública, la cultura de la legalidad y la prevención de riesgos de corrupción, estableció el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, atendiendo los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Ley 2195 de 2022, el Manual Único de Rendición de Cuentas y demás lineamientos que ha emitido el Gobierno Nacional para fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

De acuerdo con el seguimiento adelantado, el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** para la vigencia 2024, presentó un **avance del 100%**.

La Dirección Nacional de Inteligencia, implementó estrategias para hacer partícipe e informar al ciudadano acerca de los propósitos, logros y resultados institucionales, promoviendo su derecho a participar en las diferentes etapas del ciclo de la gestión pública.

En este sentido, dispuso espacios donde el ciudadano tuvo la opción de participar en asuntos institucionales, como lo fue la definición de los riesgos de corrupción, la participación en escenarios formativos y de cultura de inteligencia, y la disposición de información de resultados institucionales, sobre la cual pueden plantear preguntas o hacer aportes.

Reconociendo a todos los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública, se realizó la publicación en la página web institucional [www.dni.gov.co](http://www.dni.gov.co), de información de interés público, con base en los lineamientos de la Ley 1712

## Informe de Gestión 2024

de 2014. Así mismo, se mejoraron los contenidos digitales, haciéndolos más suficientes, comprensibles, accesibles y disponibles.

En aras de promover la transparencia en el desarrollo de las actividades institucionales, el Director General Carlos Ramón González, asistió de manera pública a debate de **control político en la plenaria del senado** el 18 de junio de 2024, en el cual se aclaró que no existía la operación Orión en la Entidad, y que la campaña Orión es adelantada por la Fuerza Naval Colombiana junto con varios países más, en la lucha contra los delitos transnacionales. Finalizando el debate se concedieron amplias declaraciones a los medios de comunicación, sin restricción alguna, con el propósito de dar claridad respecto de las funciones y alcances de las actividades de la Dirección Nacional de Inteligencia.

En adelante, se han realizado rondas de medios de comunicación, concediendo amplias entrevistas, para que el ciudadano conozca su entidad de inteligencia, los fines para los cuales fue creada y los asuntos sobre los cuales enfoca su misionalidad. En este sentido, la Dirección Nacional de Inteligencia ha tenido presencia en medios como: el programa Noches de Opinión de RTVC; los segmentos entrevista CMI, Noticias RCN y Noticias Caracol; entrevistas en directo en W Radio y Blu Radio; y, se concedieron entrevistas-reportaje a los diarios El Tiempo y El Espectador.

### Políticas que fortalecen la gestión institucional y el buen manejo de recursos públicos

La Entidad implementa el Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI que agrupa un conjunto de políticas, procesos, procedimientos, metodologías y herramientas, cuyo objeto es la consecución de los objetivos institucionales, la satisfacción de las partes interesadas y la mejora del desempeño institucional.

El SIGI, se basa en el cumplimiento de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, al igual que el cumplimiento de buenas prácticas de gestión reconocidas a nivel nacional e internacional, que la Entidad ha decidido adoptar, integrándolas a los procesos y actividades institucionales.



Figura 6. Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI



Informe de Gestión 2024

El pasado 17 de mayo de 2024 la Entidad adelantó el registro de información en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el cálculo de la **Medición del Desempeño Institucional** frente a la implementación de las políticas del MIPG.

Dadas las particularidades de la DNI y las restricciones que se tienen para divulgación de información, los resultados detallados de la medición, no se publican en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. En el micrositio de MIPG solo se encuentran publicados los índices relacionados con el MECI, dado su carácter obligatorio, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 6. Resultados FURAG – Política de control interno – MECI

POLÍTICA Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Evaluación estratégica del riesgo	Actividades de control efectivas	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
<b>92,6</b>	84,2	95,2	95,7	93,5	98,7

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2023 - MECI, Departamento Administrativo de la Función Pública, [www.funcionpublica.com](http://www.funcionpublica.com).

Durante la vigencia 2024, se adelantó **auditoría externa** de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo Norma ISO/IEC 27001:2013 por parte del ente certificador BVQI Colombia, como resultado el auditor recomendó mantener la certificación.

De otra parte, dando cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad, la gestión jurídica se enfocó en asesorar, conceptualizar y apoyar jurídicamente el desarrollo de las actividades misionales, la operación de los procesos internos y el fortalecimiento del marco jurídico que regula las actividades institucionales. Así mismo, se continuó con la implementación de la **política de prevención del daño antijurídico**, identificando acciones y buenas prácticas que mantienen a la Entidad en un índice de baja litigiosidad (con corte a diciembre de 2024, la Entidad no ha sido condenada en proceso judicial alguno y, es parte de **27 procesos judiciales**).

La Entidad mantiene el Sistema Ekogui actualizado, con el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial, realizando el monitoreo respectivo. Así mismo, esta herramienta es utilizada por la Entidad para una adecuada gestión del riesgo fiscal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1303 de 2014, a la DNI por intermedio de la Oficina Jurídica, le corresponde la función de autorizar el acceso y consulta a los archivos que contienen información de inteligencia,



contrainteligencia y gastos reservados del extinto DAS, esta autorización se otorga a las autoridades que dentro de un proceso judicial lo soliciten, o lo entes de control que lo requieran. En la vigencia 2024, se realizaron **48 diligencias de acceso y consulta a los archivos de inteligencia y contrainteligencia.**



## 5. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado al seguimiento realizado por la Entidad, a través del sistema de seguimiento y evaluación a la gestión, se presentan los avances en su gestión y los resultados frente a las metas propuestas.

### Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo con la información registrada en el sistema de seguimiento a la gestión SINERGIA, se presenta a continuación, el cumplimiento de los compromisos establecidos para la DNI, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia potencia mundial de la vida" para la vigencia 2024:

Tabla 7. Avance indicador sector inteligencia estratégica y contrainteligencia  
PND 2022-2026

Sector	Indicador	Línea Base	Meta 2024	Avance Logrado
Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	Sectores administrativos priorizados con productos de inteligencia estratégica y contrainteligencia, difundidos	12	11	18

Fuente: Sinergia 2.0 – DNP Corte 31 de diciembre de 2025.

Los productos difundidos llegaron a **18 sectores administrativos priorizados**, los cuales contaron con información de valor estratégico, reduciendo la vulnerabilidad del Estado y orientando la toma de decisiones de política pública, a favor de los intereses nacionales y de los ciudadanos.

### Plan Estratégico Sectorial / Institucional

La Dirección Nacional de Inteligencia cuenta con un Plan Estratégico Sectorial / Institucional 2023-2026 denominado "Inteligencia estratégica y contrainteligencia para consolidar la paz total y potencializar la vida", el cual contiene el direccionamiento estratégico, metas e indicadores para el cuatrienio.

El plan estratégico, en la vigencia 2024 logró un nivel de cumplimiento del **95%**, que para cada una de las estrategias se detalla en la siguiente tabla:



Tabla 8. Cumplimiento Plan Estratégico Sectorial/Institucional – Metas 2024

ESTRATEGIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2024
Brindar al Gobierno Nacional información útil y oportuna para fortalecer la seguridad humana y contribuir a la paz total	100%
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia aplicando estándares internacionales de derechos humanos	85%
Avanzar hacia una cultura de inteligencia estratégica y contrainteligencia transparente y de comunicación abierta	100%
<b>Avance Metas 2024 Plan Estratégico Institucional</b>	<b>95%</b>

Fuente: Informe seguimiento metas 2024 Plan Estratégico 2023-2026 "inteligencia estratégica y contrainteligencia para consolidar la paz total y potencializar la vida", OPLAN, 29 de enero de 2025.

### Plan Integrado Anual

En la vigencia 2024, como resultado de la evaluación adelantada al Plan Integrado, se logró un **nivel de cumplimiento del 99,7%** que se considera sobresaliente. Los resultados de los planes específicos se presentan a continuación:

Tabla 9. Avance Planes Específicos - Plan Integrado 2024

Nombre del Plan	Avance Acumulado
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	100%
Plan Anual de Vacantes	100%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%
Plan Estratégico de Talento Humano	100%
Plan de Incentivos Institucionales	100%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%
Plan Institucional de Capacitación	100%
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	100%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	95,5%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	95,5%

Fuente: Informe seguimiento gestión DNI corte diciembre 2024 Plan Integrado, OPLAN, 27 de enero de 2025.



### Ejecución Presupuestal

La DNI, en la vigencia 2024, contó con un **presupuesto de \$168.585 millones**, de los cuales \$128.047 millones correspondieron a presupuesto para funcionamiento y \$40.538 millones para inversión. Los recursos disponibles, fueron optimizados y priorizados, acorde con las necesidades institucionales.

La ejecución presupuestal reporta: i) Partidas presupuestadas aprobadas por la ley, según detalle del anexo del decreto de liquidación, ii) Compromisos asumidos con cargo a los certificados de disponibilidad expedidos, iii) Obligaciones de la Entidad, y iv) Pagos realizados.

El informe permite medir el avance de ejecución a lo largo de la cadena presupuestal (apropiación, compromiso, obligación y pago), las variaciones entre la programación y la ejecución en términos financieros, el porcentaje de ejecución y la desviación respecto a lo programado, con el fin de toma de decisiones pertinentes en la formulación presupuestal.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, durante la vigencia se logró una ejecución presupuestal a nivel de **compromisos del 96,8%**, y a nivel de **obligaciones del 81,7%**, como se detalla a continuación:

Tabla 10. Detalle ejecución presupuestal 2024

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	\$Millones		
					Apropiación Vigente		
					C/AV	O/AV	P/AV
GASTOS DE PERSONAL	97.864	95.989	95.989	95.989	98,1%	98,1%	98,1%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	29.319	27.045	24.517	24.369	92,2%	83,6%	83,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258	211	211	211	81,6%	81,6%	81,6%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	606	590	590	590	97,4%	97,4%	97,4%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>128.047</b>	<b>123.835</b>	<b>121.307</b>	<b>121.159</b>	<b>96,7%</b>	<b>94,7%</b>	<b>94,6%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>40.538</b>	<b>39.429</b>	<b>16.347</b>	<b>16.347</b>	<b>97,3%</b>	<b>40,3%</b>	<b>40,3%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>168.585</b>	<b>163.264</b>	<b>137.654</b>	<b>137.506</b>	<b>96,8%</b>	<b>81,7%</b>	<b>81,6%</b>

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AV: Apropiación vigente/Corte 31 de diciembre de 2024  
Fuente: Consultado SIIF 21 Ene 2025 / 7:40 am

El presupuesto en inversión se asignó a tres proyectos, cuya ejecución presupuestal se detalla a continuación:



Tabla 11. Detalle ejecución inversión 2024

\$Millones

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	Apropiación Vigente		
					C/AV	O/AV	P/AV
CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CONTRAINTELIGENCIA DE ESTADO A NIVEL NACIONAL	1.100	820	696	696	74,6%	63,3%	63,3%
CONSTRUCCIÓN SEDE OPERACIONAL DE LA DNI A NIVEL NACIONAL	15.938	15.915	10.910	10.910	99,9%	68,5%	68,5%
ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES EN MATERIA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA A NIVEL NACIONAL	23.500	22.693	4.740	4.740	96,6%	20,2%	20,2%
<b>INVERSION</b>	<b>40.538</b>	<b>39.428</b>	<b>16.346</b>	<b>16.346</b>	<b>97,3%</b>	<b>40,3%</b>	<b>40,3%</b>

C: Compromisos, O: Obligación, P: Pagos, AV: Apropiación vigente/Corte 31 de diciembre de 2024

Fuente: Consultado SIIF 21 Ene 2025 / 7:40 am



## 6. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

### Plan de comunicaciones institucional

En desarrollo del plan de comunicaciones institucional, durante la vigencia se implementaron estrategias que buscan fortalecer las comunicaciones estratégicas permitiendo fluidez en la información en escenarios internos y externos.

Reconociendo la importancia de mantener una comunicación constante y directa entre el Nivel Directivo y demás servidores públicos, se generaron espacios liderados por el Director General, que tuvieron como resultado acercamientos estratégicos los cuales permitieron mejorar el flujo de información frente a los propósitos institucionales, rendir cuentas, escuchar propuestas de mejora sobre la gestión institucional y tratar temas de interés, manteniendo una relación cercana que promovió el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia.

### Política Gestión Documental

En relación con la Gestión Documental, se adelantó el proceso de **convalidación** de la segunda versión de las **Tablas de Retención Documental** por parte del Archivo General de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

El correspondiente certificado de convalidación de la segunda versión de las Tablas de Retención Documental de la DNI, así como su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, se adelantó el 22 de marzo de 2024.

Durante el segundo semestre de 2024, se adelantaron actividades de parametrización del sistema integrado para la gestión de archivo y socialización con la actualización de las Tablas de Retención Documental.

### Gestión de la Información Estadística

En materia de gestión de la información estadística, se continuó con la recolección, tratamiento y uso de los **registros administrativos**, como fuente para la medición de indicadores que monitorean la gestión; la retroalimentación



## Informe de Gestión 2024

del desempeño institucional; y, la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección en los diferentes procesos de la Entidad.

En este sentido, se definieron indicadores a nivel de procesos, dependencias e institucionales, que permiten la **medición del desempeño** en términos de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad. En la siguiente tabla, se relacionan los niveles de desempeño institucional correspondientes a la vigencia 2024.

Tabla 22. Desempeño institucional corte junio 2024

NIVEL DE DESEMPEÑO	2024
Eficiencia	97,33%
Eficacia	95,23%
Efectividad	94,94%
Calidad	99,54%

Fuente: Informe de desempeño por procesos, dependencias e institucional vigencia 2024/  
Elaborado OPLAN 29 de enero de 2025.



## 7. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño le permite a la Entidad, facilitar el aprendizaje y la adaptación de las a los cambios y a la evolución de su entorno, generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los grupos de valor y, propiciar transformaciones que, a través de su dinámica, promueven la innovación institucional eficiente y productiva.

Durante la vigencia 2024, los procesos de investigación académica adelantados por la DNI, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, se desarrollan y gestionan con el fin de producir nuevo conocimiento académico, que aporte a las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia. En consecuencia, se realizaron las siguientes **publicaciones**:

 <p>Desafíos de la inteligencia estratégica ante los avances de la inteligencia artificial</p>	<p>Revista de Inteligencia Argentina</p>
 <p>Aproximación al concepto de seguridad humana y las implicaciones que tiene en la inteligencia estratégica</p>	<p>Revista de Inteligencia Argentina</p>
 <p>Formación en Inteligencia Estratégica de carácter civil: hacia el desarrollo de capacidades desde el enfoque de la seguridad humana</p>	<p>Revista de Inteligencia México</p>

Figura 7. Publicaciones realizadas por DNI. Las dos primeras disponibles en la página del gobierno de Argentina. [Revista de la ENI N°2 | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/revista-eni)



## 8. CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno, funciona a través de la articulación de las líneas de defensa, mediante las cuales la Entidad ha asignado y definido una serie de roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo y en la aplicación de controles, en desarrollo de las actividades y la gestión por procesos, previniendo posibles hechos que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De esta manera, el Sistema Integrado de Gestión Institucional se fortalece mediante la implementación de una estructura de control (esquema de líneas de defensa), orientando los esfuerzos hacia el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de las metas y objetivos, y la mejora continua.

En la vigencia 2024, el **Comité de Gestión y Desempeño** adelantó **seis sesiones** en las que la Alta Dirección, orientó estratégicamente las actividades institucionales, realizó seguimiento a la gestión y emitió las decisiones pertinentes para la mejora del desempeño.

De otra parte, el **Comité de Coordinación de Control Interno**, desarrolló **cuatro sesiones**, en las que se presentó el estado del sistema de Control Interno, la gestión del riesgo, los estados financieros, avances del plan anual de auditoría interna y de los planes de mejoramiento.

Así mismo, la **primera línea de defensa** realizó la actualización de los riesgos acorde con los resultados del estudio de contexto y efectuó el monitoreo cuatrimestral, en el cual se puso en evidencia la forma como se vienen ejecutando los controles. Estos procesos se adelantaron con el acompañamiento de la Oficina de Planeación como dependencia responsable de prestar asesoría y acompañamiento a la **gestión de riesgos institucional** (segunda línea de defensa).

Por su parte, la Oficina de Control Interno, como **tercer línea de defensa**, adelantó los seguimientos correspondientes a los riesgos identificados, resaltando la mejora institucional en la gestión integral del riesgo y en la aplicación de los lineamientos institucionales y desarrolló **seis auditorías internas** de gestión, las cuales permitieron identificar oportunidades para el fortalecimiento de los controles internos, las políticas de operación, y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.

El **Inspector General** de la Entidad, en desarrollo de su actividad independiente, realizó la verificación de la aplicación de los principios, límites y fines establecidos en la Ley 1621 de 2013, así como de la eficiencia, eficacia y uso adecuado de los gastos reservados en el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, a través del desarrollo de **siete inspecciones**.



Durante la vigencia 2024, la Inspección General se enfocó en el desarrollo de actividades de relacionamiento externo, contribuyendo positivamente en la **generación de confianza** en los sectores civil, académico, organizaciones sociales y del Estado, respecto al compromiso de la DNI en el **respeto, protección y garantía de los derechos humanos**.

Asimismo, se apoyó en el trabajo de construcción del articulado que integra el proyecto de reforma de la ley de inteligencia 1621 de 2013. Esta propuesta fue construida en consenso con importantes organizaciones de derechos humanos como el colectivo de abogados José Alvear Restrepo CAJAR, el Centro de Justicia y Derecho Internacional CEJIL y la fundación Karisma, así como con representantes de la academia y de la Organización de las Naciones Unidas.

---

Fin del documento  
Enero de 2025  
Oficina de Planeación